



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

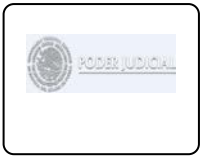


<<M001 APOYO ADMINISTRATIVO Y
JURÍDICO>>

<<HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE PUEBLA>>

<<7000 CONSEJO DE LA JUDICATURA>>

Ejercicio fiscal 2021



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	9
1.7 Árbol de problemas.....	9
2. Objetivos	12
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	12
2.2 Árbol de objetivos.....	12
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	14
2.4 Concentrado.....	14
3. Cobertura	22
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	22
3.2 Estrategia de cobertura.....	24
4. Análisis de similitudes o complementariedades	24
4.1 Complementariedad y coincidencias	24
5. Presupuesto.....	25
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	25
5.2 Fuentes de financiamiento	26
6. Información Adicional.....	26
6.1 Información adicional relevante.....	26
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	26
Bibliografía.....	30
Anexos.....	30



1. Antecedentes y Descripción del Problema

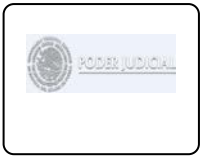
1.1 Antecedentes.

DE ACUERDO CON EL ESTUDIO ÍNDICE GLOBAL DE IMPUNIDAD MÉXICO 2018, EL ESTADO DE PUEBLA SE ENCUENTRA EN LA POSICIÓN 24 A NIVEL NACIONAL, DENTRO DEL GRUPO 4, CLASIFICADO COMO IMPUNIDAD MUY ALTA, LO QUE HACE INELUDIBLE LA NECESIDAD DE RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD POBLANA EN EL PODER JUDICIAL, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE MEJORES SERVICIOS, LO QUE REQUIERE AVANZAR EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE Y CONTINUA DE LOS JUZGADORES, ASÍ COMO IMPULSAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

DE ACUERDO CON EL INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD, A.C. (IMCO), EN EL AÑO 2016, PUEBLA SE UBICABA EN EL LUGAR NÚMERO 15 DENTRO DEL INDICADOR QUE CORRESPONDE AL SISTEMA DE DERECHO CONFIABLE Y OBJETIVO EN EL CUAL SE EVALÚAN VARIABLES COMO LA DURACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS MERCANTILES, LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS, LA IMPARCIALIDAD DE LOS JUECES, ENTRE OTROS.

EL ESTADO DE PUEBLA OCUPÓ EN EL 2019 EL SEXTO LUGAR EN UNO DE LOS ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DEL FUERO COMÚN. TAN SOLO DEL 2018 AL 2019 LOS EXPEDIENTES EN MATERIA CIVIL SE INCREMENTARON UN 23% Y EN MATERIA FAMILIAR UN 14%, Y EN PROMEDIO EN TODAS LAS MATERIAS EL INCREMENTO FUE DE UN 21%, LO QUE MUESTRA UN CRECIMIENTO IMPORTANTE EN LA CARGA DE TRABAJO EN TODOS LOS JUZGADOS DEL ESTADO.

PUEBLA PARA EL 2017 PRESENTA UN PROMEDIO DE JUECES POR CADA 100,000 HABITANTES DE 1.3 MIENTRAS QUE LA MEDIA NACIONAL ES DE 3.3, LO QUE REPRESENTA UNA CARGA IMPORTANTE DE TRABAJO POR JUEZ. ASÍ PARA PODER CONSOLIDAR EL SISTEMA PENAL ADVERSARIAL SE REQUIERE IMPULSAR EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A INCREMENTAR EL NÚMERO DE JUECES, PROPORCIONAR EL PERSONAL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, INCREMENTAR LA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.



1.2 Definición del problema.

HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACION MAYOR A 10 MIL HABITANTES QUE REQUIEREN DE ATENCION A SUS DEMANDAS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, CUENTAN CON ADECUADOS PROCESOS Y RECURSOS PARA EL ACCESO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA, DISMINUYENDO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA.

ESTO OCASIONADO PORQUE:

1. LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS EN LOS JUZGADOS DEL ESTADO, SON INSUFICIENTES.
2. LA CAPACITACION DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL, ES INADECUADA.

1.3 Justificación del PP.

EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO BUSCAR DAR SOLUCIÓN A LOS HABITANTES DEL ESTADO QUE REQUIEREN DE ATENCION A SUS DEMANDAS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, A FIN DE QUE EN UN MENOR TIEMPO RECIBAN SOLUCION A SUS TRAMITES, POR LO QUE, PARA LOGRARLO SE REQUIERE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RECIBAN CAPACITACION ADECUADA PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, ASIMISMO AUNADO A LA CAPACITACION, ES IMPERATIVO QUE SE DESTINEN MAYORES RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS PARA ÁGILIZAR LAS RESOLUCIÓN DE LOS TRÁMITES EN CURSO EN LOS JUZGADOS Y EFICIENTAR TODOS LOS PROCESOS INTERNOS.

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO REQUIERE CONTINUAR CON LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A TRAVÉS DE SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MÁS EFICIENTES, QUE PERMITAN APROVECHAR LOS RECURSOS DISPONIBLES.

EN EL 2019 PUEBLA FUE EL PRIMER ESTADO EN OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA (CONAMER) PARA JUICIOS ORALES MERCANTILES, LO QUE PERMITIÓ REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS EN LOS CUALES SE PUEDE RESOLVER UN JUICIO MERCANTIL, PRUEBA DE ELLO ES QUE MIENTRAS QUE A NIVEL NACIONAL UN JUICIO PUEDE TOMAR HASTA 260 DÍAS, EN EL ESTADO DE PUEBLA SOLO TOMA 89 DÍAS.

ES POR ELLO QUE SE HACE IMPERATIVO LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO.



1.4 Estado actual del problema.

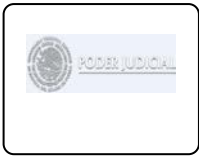
DE ACUERDO A LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE) -QUE MIDE DELITOS QUE AFECTAN DE MANERA DIRECTA A LAS VICTIMAS O A LOS HOGARES, TALES COMO: ROBO TOTAL DE VEHICULO, ROBO PARCIAL DE VEHICULO, ROBO EN CASA HABITACION, ROBO O ASALTO EN CALLE O TRANSPORTE PUBLICO Y ROBO EN FORMA DISTINTA A LAS ANTERIORES-, EN EL AÑO 2018 LA TASA DE VICTIMAS DE DELITO POR CADA 100 MIL HABITANTES FUE DE 31 MIL 834 VÍCTIMAS, LO QUE COLOCA A LA ENTIDAD COMO UNA DE LAS MAS INSEGURAS A NIVEL NACIONAL.

LO ANTERIOR AUNADO A UNA MENOR ASIGNACION DE RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA COMO LO MUESTRA EL PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA DESTINADO A SEGURIDAD PUBLICA, EL CUAL SOLO REPRESENTA EL 0.78% PARA ESTE RUBRO, CON LO CUAL SE AGRAVA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE IMPARTICION DE JUSTICIA EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.

SI BIEN YA EL PODER JUDICIAL ESTABLECIÓ ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN JUDICIAL EN LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL Y FINANCIERA, CON EL OBJETIVO DE CONTINUAR REDUCIENDO LOS TIEMPOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CON EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ES NECESARIO CONSOLIDAR ESTOS ESFUERZOS Y HACER FRENTE A NUEVOS RETOS COMO LA CONSOLIDACIÓN DE LA ORALIDAD EN LA MATERIA PENAL Y MERCANTIL, ASÍ COMO EN LAS MATERIAS FAMILIAR Y CIVIL, QUE SE TRADUZCAN EN MEJORES NIVELES DE CONVIVENCIA ENTRE LA CIUDADANÍA.

EL PODER JUDICIAL ESTATAL A PESAR DE TENER EL SEXTO LUGAR EN EXPEDIENTES INGRESADOS DEL FUERO COMÚN A NIVEL NACIONAL, EN EL 2018 OCUPABA EL LUGAR TRECEAVO EN SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA, EL 31 EN OTROS SERVIDORES DE CARRERA JUDICIAL, Y EL 21 EN PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO.

DEL 2014 AL 2015 SE REDUJO EN UN 5.9% EL PERSONAL EN LOS ÓRGANOS Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS TRIBUNALES, MANTENIÉNDOSE SI CAMBIOS HASTA EL 2017 DONDE TUVO UN LIGERO INCREMENTO, ASÍ EN PROMEDIO DURANTE ESTE PERIODO EL CRECIMIENTO DE ESTE INDICADOR FUE DE TAN SOLO EL 0.37%, LO QUE GENERA UNA SATURACIÓN DE TRABAJO PARA



LAS DIFERENTES ÁREAS DEBIDO AL CRECIMIENTO EN LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

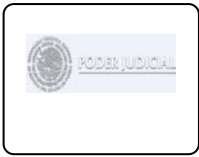
1.5 Evolución del problema.

LOS DELITOS EN EL ESTADO DE PUEBLA SE HAN INCREMENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE MANERA CONSIDERABLE, SITUACIÓN QUE SE REFLEJA EN LA TASA DE PREVALENCIA DELICTIVA DEL ESTADO DE PUEBLA (ENVIPE – INEGI), COMO SE MUESTRA EN LA TABLA SIGUIENTE:

AÑO	TASA
2011	21441
2012	22591
2013	22733
2014	23585
2015	23741
2016	22959
2017	25502
2018	31834

COMO SE PUEDE OBSERVAR, EN EL CUADRO ANTERIOR, LOS DELITOS HAN IDO A LA ALZA, EL NÚMERO DE VÍCTIMAS DE DELITO PARA EL AÑO 2018 POR CADA 100 MIL HABITANTES FUE DE 31 MIL 834 VÍCTIMAS, DERIVADO DE ELLO, LA POBLACIÓN PADECE DE INSEGURIDAD, AUNADO A QUE, EL ACCESO A LA JUSTICIA SE REALIZA DE MANERA INEFICIENTE LO QUE PROVOCA QUE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS JURÍDICOS SE DE EN UN TIEMPO EXTRAORDINARIO LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO CONSIDERABLE EN LOS COSTOS PARA LOS HABITANTES QUE SON VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO Y REQUIEREN DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

PARA EL AÑO 2019, EL ESTADO CONTABA CON 372 SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS HABITANTES DEL ESTADO, DE ESTE TOTAL 194 ERAN HOMBRES Y 178 ERAN MUJERES -SIGUIENDO TAMBIÉN LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO-, OCUPANDO EL 20VO. LUGAR A NIVEL NACIONAL, EN CUANTO AL TOTAL SERVIDORES PÚBLICOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.



EL NÚMERO DE JUECES QUE TIENE EL ESTADO POR CADA 100,000 HABITANTES ESTA MUY POR DEBAJO DEL PROMEDIO NACIONAL, Y ESTA SITUACIÓN SE HA MANTENIDO DESDE EL 2008, COMO LO MUESTRA LA TASA DE JUEZAS/JUECES POR CADA 100,000 HABITANTES (INEGI).

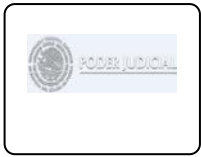
Tasa de juezas/jueces por cada 100, 000 habitantes (2008-2017)		
	Nacional	Estatal
2008	2.4	1
2009	2.5	1.1
2010	2.5	1.1
2011	2.5	1.1
2012	2.6	1
2013	2.8	1.2
2014	2.8	1.2
2015	2.8	1.1
2016	2.9	1.1
2017	3.3	1.3

1.6 Experiencias de atención.

NO APLICA

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados

1.7 Árbol de problemas.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

<<M001 APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO>>, 2021



HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACION MAYOR A 10 MIL HABITANTES QUE REQUIEREN DE ATENCION A SUS DEMANDAS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, TIENEN MAYORES GASTOS EN LA RESOLUCION DE SUS CONFLICTOS JURIDICOS.

HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACION MAYOR A 10 MIL HABITANTES QUE REQUIEREN DE ATENCION A SUS DEMANDAS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, CUENTAN CON INADECUADOS PROCESOS Y RECURSOS PARA EL ACCESO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA, AUMENTANDO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA.

1. LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN ENCUENTRAN INADECUADAMENTE CONSTITUIDOS.

2. EL EQUIPAMIENTO EN LOS CENTROS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES INSUFICIENTE.

3. LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS JUZGADOS Y CENTROS DE JUSTICIA CUENTAN CON UNA CAPACITACIÓN INADECUADA PARA REALIZAR Y EFECTUAR SUS FUNCIONES.

4. EL APOYO A LA POBLACIÓN PARA QUE RECIBAN UNA ADECUADA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES INSUFICIENTE.

1.1 LOS CIUDADANOS REQUIEREN CONTAR CON JUZGADOS MAS CERCANOS A SUS LOCALIDADES.

1.2 LOS CIUDADANOS REQUIEREN CONTAR CON JUZGADOS MODERNOS Y CON TECNOLOGÍA QUE LES BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y LES PERMITA AGILIZAR SUS TRÁMITES.

2.1 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON JUZGADOS INADECUADOS Y CON TECNOLOGÍA OBSOLETA QUE RELENTIZA SUS TRÁMITES.

2.2 SE REQUIERE UNA MEJORA CONTINUA Y DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS.

2.3 EL PODER JUDICIAL ADQUIERE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

3.1 LOS SERVIDORES JUDICIALES REQUIEREN FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN QUE LOS DOTE DE HERRAMIENTAS EFICACES PARA EL BUEN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

3.2 LOS ABOGADOS DEL FORO POBLANO NECESITAN FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CALIDAD PARA OFRECER UN BUEN SERVICIO A LOS JUSTICIALES.

3.3 EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEBE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PLANES DE ESTUDIO VALIDADOS ANTE LA SEP.

4.1 EL MAGISTRADO PRESIDENTE REQUIERE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
4.2 AYUDA A LA SECRETARÍA JURÍDICA A IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN CONTRA EL SOBORNO. ESPECIFICAR UNA SERIE DE MEDIDAS QUE EL PODER JUDICIAL, PUEDA IMPLEMENTAR PARA AYUDAR A PREVENIR, DETECTAR Y TRATAR EL SOBORNO.
4.3 SE REQUIERE QUE LOS TÍTULOS PROFESIONALES SEAN REGISTRADOS Y ENTREGADOS A LOS ABOGADOS POSTULANTES EN TIEMPO Y FORMA PARA QUE PUEDAN LITIGAR EN EL ESTADO DE PUEBLA.

4.4 LA SECRETARÍA EJECUTIVA ASISTE A LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, REDACTA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, DAR FE DE SU CONTENIDO Y DESPACHA LOS ASUNTOS QUE EN AQUELLOS SE ACUERDEN.

4.5 LOS SERVIDORES JUDICIALES REQUIEREN FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN QUE LOS DOTE DE HERRAMIENTAS EFICACES PARA EL BUEN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; LOS ABOGADOS DEL FORO POBLANO NECESITAN FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CALIDAD PARA OFRECER UN BUEN SERVICIO A LOS JUSTICIALES; EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEBE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PLANES DE ESTUDIO VALIDADOS ANTE LA SEP.

4.6 EL PODER JUDICIAL CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO.

4.7 LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS REQUIERE OPTIMIZAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL DE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

4.8 EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA APOYA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE LO CONFORMAN.

4.9 EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA REQUIERE MANTENER ACTUALIZADA EN TIEMPO Y FORMA LA PLANTILLA DE PERSONAL.

4.10 EL PODER PRESENTA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES.

4.11 INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL EJERCICIO DE GASTO PÚBLICO.

4.12 INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

- OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
- OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

2.2 Árbol de objetivos.



HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACION MAYOR A 10 MIL HABITANTES QUE REQUIEREN DE ATENCION A SUS DEMANDAS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, TIENEN MENORES GASTOS EN LA RESOLUCION DE SUS CONFLICTOS JURIDICOS.

HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACION MAYOR A 10 MIL HABITANTES QUE REQUIEREN DE ATENCION A SUS DEMANDAS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, CUENTAN CON ADECUADOS PROCESOS Y RECURSOS PARA EL ACCESO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA, DISMINUYENDO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA.

1. LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN ENCUENTRAN ADECUADAMENT E CONSTITUIDOS.

2. EL EQUIPAMIENTO EN LOS CENTROS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES SUFICIENTE.

3. LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS JUZGADOS Y CENTROS DE JUSTICIA CUENTAN CON UNA CAPACITACIÓN ADECUADA PARA REALIZAR Y EFECTUAR SUS FUNCIONES.

4. EL APOYO A LA POBLACIÓN PARA QUE RECIBAN UNA ADECUADA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES SUFICIENTE.

1.1 HABILITAR JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN PARA HACER LLEGAR LA JUSTICIA A MÁS CIUDADANOS.

1.2 MODERNIZAR JUZGADOS AL INTERIOR DEL ESTADO CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

2.1 MODERNIZAR AREAS ADMINISTRATIVAS Y/O JURISDICCIONALES CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

2.2 REALIZAR PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

2.3 REALIZAR PROCESOS DE ADJUDICACIÓN.

3.1 EJECUTAR PROGRAMAS ACADÉMICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL.

3.2 EJECUTAR PROGRAMAS ACADÉMICOS DIRIGIDOS A ABOGADOS DEL FORO POBLANO.

3.3 EJECUTAR PROGRAMAS ACADÉMICOS DE FORMACIÓN CONTINUA (MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES).

4.1 INTEGRAR INFORME DE ACTIVIDADES PARA SU PRESENTACIÓN AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
4.2 GESTIONAR CERTIFICACIÓN NORMA ISO 37001 ANTI CORRUPCIÓN Y ÉTICA EMPRESARIAL.
REGISTRAR TÍTULOS PROFESIONALES ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
4.4 DESAHOGAR SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, FUNCIONANDO EN PLENO.
4.5 DESAHOGAR SESIONES ORDINARIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, FUNCIONANDO EN PLENO.
4.6 PRESENTAR INFORME DE LA CUENTA PUBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
4.7 REALIZAR ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE DE RECURSOS HUMANOS QUE INCLUYA LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, NÓMINAS, PRESUPUESTO Y REPORTES.
4.8 REALIZAR REPORTES DE ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE LAS NÓMINAS DE PAGO DEL PERSONAL.
4.9 REALIZAR REPORTES SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL.
4.10 GENERAR PAQUETES DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
4.11 PRACTICAR AUDITORIAS A LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO DE PUEBLA.
4.12 RECIBIR, REGISTRAR Y VERIFICAR LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SON: INICIALES, DE MODIFICACIÓN Y DE CONCLUSIÓN.
4.13 INTERVENIR EN ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL, QUE CON INDEPENDENCIA DE SU NIVEL JERARQUICO DEJE DE DESEMPEÑAR SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.
4.14 EFECTUAR EVALUACIONES A LAS FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, TOMANDO COMO BASE EL SEGUIMIENTO A LOS MISMOS REALIZADO POR LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL.
4.15 VALIDAR ENTREGABLES (INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO), DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA.
4.16 ASISTIR A EVENTOS DEL MAGISTRADO PRESIDENTE PARA



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

DE LOS MEDIOS PLANTEADOS PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA A ATENDER EN EL ÁRBOL DE OBJETIVO, CADA UNO DE ELLOS SE IDENTIFICA COMO FACTIBLE DE INTERVENCIÓN POR EL PP YA QUE CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- SON ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
- REPRESENTAN ALTERNATIVAS QUE OTORGAN UNA MAYOR APORTACIÓN AL LOGRO DEL OBJETIVO.
- SON ALTERNATIVAS VIABLES QUE GENERAN CONTRIBUCIÓN.
- SE PUEDEN IMPLEMENTAR A LA BREVEDAD.

DE LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE ANALIZAR LOS PUNTOS MENCIONADOS, LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA OPTARÁ POR TODAS ALTERNATIVAS.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACION MAYOR A 10 MIL HABITANTES QUE REQUIEREN DE ATENCION A SUS DEMANDAS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, TIENEN MAYORES GASTOS EN LA RESOLUCION DE SUS CONFLICTOS JURIDICOS.	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACION MAYOR A 10 MIL HABITANTES QUE REQUIEREN DE ATENCION A SUS DEMANDAS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, TIENEN MENORES GASTOS EN LA RESOLUCION DE SUS CONFLICTOS JURIDICOS.	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS TIEMPOS Y COSTOS EN LA RESOLUCION DE LOS CONFLICTOS JURIDICOS DE LOS HABITANTES DEL ESTADO MEDIANTE LA DISTRIBUCION EFICIENTE DEL PRESUPUESTO DESTINADO AL PODER JUDICIAL PARA LA ADECUADA IMPARTICION DE JUSTICIA.
Problema Central	Solución	Propósito
HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACION MAYOR A 10 MIL HABITANTES QUE REQUIEREN DE ATENCION A SUS DEMANDAS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, CUENTAN CON INADECUADOS PROCESOS Y	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACION MAYOR A 10 MIL HABITANTES QUE REQUIEREN DE ATENCION A SUS DEMANDAS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, CUENTAN CON ADECUADOS PROCESOS Y	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACION MAYOR A 10 MIL HABITANTES QUE REQUIEREN DE ATENCION A SUS DEMANDAS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, SE BENEFICIAN CON EL PERSONAL ASIGNADO



Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<p>RECURSOS PARA EL ACCESO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA, AUMENTANDO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA.</p> <p>1. LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN ENCUENTRAN INADECUADAMENTE CONSTITUIDOS.</p> <p>2. EL EQUIPAMIENTO EN LOS CENTROS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES INSUFICIENTE.</p> <p>3. LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS JUZGADOS Y CENTROS DE JUSTICIA CUENTAN CON UNA CAPACITACIÓN INADECUADA PARA REALIZAR Y EFECTUAR SUS FUNCIONES.</p> <p>4. EL APOYO A LA POBLACIÓN PARA QUE RECIBAN UNA ADECUADA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES INSUFICIENTE.</p>	<p>RECURSOS PARA EL ACCESO A LA IMPARTICION DE JUSTICIA, DISMINUYENDO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA.</p> <p>1. LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN ENCUENTRAN ADECUADAMENTE CONSTITUIDOS.</p> <p>2. EL EQUIPAMIENTO EN LOS CENTROS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES SUFICIENTE.</p> <p>3. LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS JUZGADOS Y CENTROS DE JUSTICIA CUENTAN CON UNA CAPACITACIÓN ADECUADA PARA REALIZAR Y EFECTUAR SUS FUNCIONES.</p> <p>4. EL APOYO A LA POBLACIÓN PARA QUE RECIBAN UNA ADECUADA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES SUFICIENTE.</p>	<p>EN LOS JUZGADOS, PARA LA IMPARTICION DE JUSTICIA.</p> <p>1. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE RECIENTE CREACION, CONSTITUIDOS.</p> <p>2. ACCIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, DESARROLLADAS.</p> <p>3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA SERVIDORES JUDICIALES, REALIZADO.</p> <p>4. ACCIONES DE MEJORA CONTINUA PARA APOYAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A LA POBLACIÓN EN CONFLICTO, DESARROLLADAS.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 LOS CIUDADANOS REQUIEREN CONTAR CON JUZGADOS MAS CERCANOS A SUS LOCALIDADES.</p> <p>1.2 LOS CIUDADANOS REQUIEREN CONTAR CON JUZGADOS MODERNOS Y CON TECNOLOGÍA QUE LES BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y LES PERMITA AGILIZAR SUS TRÁMITES.</p> <p>2.1 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON JUZGADOS INADECUADOS Y CON TECNOLOGÍA OBSOLETA QUE RELENTIZA SUS TRÁMITES.</p> <p>2.2 SE REQUIERE UNA MEJORA CONTINUA Y</p>	<p>1.1 HABILITAR JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN PARA HACER LLEGAR LA JUSTICIA A MÁS CIUDADANOS.</p> <p>1.2 MODERNIZAR JUZGADOS AL INTERIOR DEL ESTADO CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.</p> <p>2.1 MODERNIZAR AREAS ADMINISTRATIVAS Y/O JURISDICCIONALES CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.</p> <p>2.2 REALIZAR PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>2.3 REALIZAR PROCESOS DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>3.1 EJECUTAR PROGRAMAS ACADÉMICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL.</p>	<p>1.1 HABILITAR 10 JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN PARA HACER LLEGAR LA JUSTICIA A MÁS CIUDADANOS.</p> <p>1.2 MODERNIZAR 10 JUZGADOS AL INTERIOR DEL ESTADO CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.</p> <p>2.1 MODERNIZAR 40 AREAS ADMINISTRATIVAS Y/O JURISDICCIONALES CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.</p> <p>2.2 REALIZAR 1 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>2.3 REALIZAR 185 PROCESOS DE ADJUDICACIÓN.</p>



<p>2.3 DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS. EL PODER JUDICIAL ADQUIERE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p>	<p>3.2 EJECUTAR PROGRAMAS ACADÉMICOS DIRIGIDOS A ABOGADOS DEL FORO POBLANO.</p>	<p>3.1 EJECUTAR 25 PROGRAMAS ACADÉMICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL.</p>
<p>3.1 LOS SERVIDORES JUDICIALES REQUIEREN FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN QUE LOS DOTE DE HERRAMIENTAS EFICACES PARA EL BUEN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.</p>	<p>3.3 EJECUTAR PROGRAMAS ACADÉMICOS DE FORMACIÓN CONTINUA (MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES).</p>	<p>3.2 EJECUTAR 20 PROGRAMAS ACADÉMICOS DIRIGIDOS A ABOGADOS DEL FORO POBLANO.</p>
<p>3.2 LOS ABOGADOS DEL FORO POBLANO NECESITAN FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CALIDAD PARA OFRECER UN BUEN SERVICIO A LOS JUSTICIABLES.</p>	<p>4.1 INTEGRAR INFORME DE ACTIVIDADES PARA SU PRESENTACIÓN AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.</p>	<p>3.3 EJECUTAR 5 PROGRAMAS ACADÉMICOS DE FORMACIÓN CONTINUA (MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES).</p>
<p>3.3 EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEBE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PLANES DE ESTUDIO VALIDADOS ANTE LA SEP.</p>	<p>4.2 GESTIONAR CERTIFICACIÓN NORMA ISO 37001 : ANTI CORRUPCIÓN Y ÉTICA EMPRESARIAL.</p>	<p>4.1 INTEGRAR 1 INFORME DE ACTIVIDADES PARA SU PRESENTACIÓN AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.</p>
<p>4.1 EL MAGISTRADO PRESIDENTE REQUIERE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p>REGISTRAR TÍTULOS PROFESIONALES ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.</p>	<p>4.2 GESTIONAR 1 CERTIFICACIÓN NORMA ISO 37001 : ANTI CORRUPCIÓN Y ÉTICA EMPRESARIAL.</p>
<p>4.2 AYUDA A LA SECRETARÍA JURÍDICA A IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN CONTRA EL SOBORNO. ESPECIFICAR UNA SERIE DE MEDIDAS QUE EL PODER JUDICIAL, PUEDA IMPLEMENTAR PARA AYUDAR A PREVENIR, DETECTAR Y TRATAR EL SOBORNO.</p>	<p>4.4 DESAHOGAR SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, FUNCIONANDO EN PLENO.</p>	<p>4.3 REGISTRAR 850 TÍTULOS PROFESIONALES ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.</p>
	<p>4.5 DESAHOGAR SESIONES ORDINARIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, FUNCIONANDO EN PLENO.</p>	<p>4.4 DESAHOGAR 10 SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, FUNCIONANDO EN PLENO.</p>
	<p>4.6 PRESENTAR INFORME DE LA CUENTA PUBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p>4.5 DESAHOGAR 22 SESIONES ORDINARIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, FUNCIONANDO EN PLENO.</p>
	<p>4.7 REALIZAR ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE DE RECURSOS HUMANOS QUE INCLUYA LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, NÓMINAS, PRESUPUESTO Y REPORTES.</p>	<p>4.6 PRESENTAR 1 INFORME DE LA CUENTA PUBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>
	<p>4.8 REALIZAR REPORTES DE ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE LAS NÓMINAS DE PAGO DEL PERSONAL.</p>	<p>4.7 REALIZAR 2 ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE DE RECURSOS HUMANOS QUE INCLUYA LOS MÓDULOS DE</p>
	<p>4.9 REALIZAR REPORTES SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL.</p>	<p>4.8 REALIZAR 2 ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE DE RECURSOS HUMANOS QUE INCLUYA LOS MÓDULOS DE</p>
	<p>4.10 GENERAR PAQUETES DE ESTADOS FINANCIEROS</p>	



<p>4.3 SE REQUIERE QUE LOS TÍTULOS PROFESIONALES SEAN REGISTRADOS Y ENTREGADOS A LOS ABOGADOS POSTULANTES EN TIEMPO Y FORMA, PARA QUE PUEDAN LITIGAR EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p>MENSUALES POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. 4.11 PRACTICAR AUDITORIAS A LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p>ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, NÓMINAS, PRESUPUESTO Y REPORTES.</p>
<p>4.4 LA SECRETARIA EJECUTIVA ASISTE A LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, REDACTA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, DAR FE DE SU CONTENIDO Y DESPACHA LOS ASUNTOS QUE EN AQUÉLLOS SE ACUERDEN.</p>	<p>4.12 RECIBIR, REGISTRAR Y VERIFICAR LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SON: INICIALES, DE MODIFICACIÓN Y DE CONCLUSIÓN.</p>	<p>4.8 REALIZAR 12 REPORTES DE ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE LAS NÓMINAS DE PAGO DEL PERSONAL.</p>
<p>4.5 LOS SERVIDORES JUDICIALES REQUIEREN FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN QUE LOS DOTE DE HERRAMIENTAS EFICACES PARA EL BUEN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; LOS ABOGADOS DEL FORO POBLANO NECESITAN FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CALIDAD PARA OFRECER UN BUEN SERVICIO A LOS JUSTICIALES; EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEBE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PLANES DE ESTUDIO VALIDADOS ANTE LA SEP.</p>	<p>4.13 INTERVENIR EN ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL, QUE CON INDEPENDENCIA DE SU NIVEL JERÁRQUICO DEJE DE DESEMPEÑAR SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.</p>	<p>4.9 REALIZAR REPORTES SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL.</p>
<p>4.6 EL PODER JUDICIAL CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE RENDICION DE CUENTAS Y</p>	<p>4.14 EFECTUAR EVALUACIONES A LAS FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, TOMANDO COMO BASE EL SEGUIMIENTO A LOS MISMOS REALIZADO POR LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL.</p>	<p>4.10 GENERAR 12 PAQUETES DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.</p>
	<p>4.15 VALIDAR ENTREGABLES (INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO), DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA.</p>	<p>4.11 PRACTICAR 44 AUDITORIAS A LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO DE PUEBLA.</p>
	<p>4.16 ASISTIR A EVENTOS DEL MAGISTRADO PRESIDENTE PARA INFORMAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA A LA CIUDADANÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.</p>	<p>4.12 RECIBIR, REGISTRAR Y VERIFICAR LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE 2080 DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SON: INICIALES, DE MODIFICACIÓN Y DE CONCLUSIÓN.</p>
	<p>4.17 IMPLEMENTAR ACCIONES AL INTERIOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO ORIENTADAS A EVITAR Y</p>	<p>4.13 INTERVENIR EN 165 ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL, QUE CON INDEPENDENCIA DE SU NIVEL JERÁRQUICO DEJE DE DESEMPEÑAR SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.</p> <p>4.14 EFECTUAR 4 EVALUACIONES A LAS FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS,</p>



<p>4.7 FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO. LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS REQUIERE OPTIMIZAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL DE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.</p>	<p>ERRADICAR LAS DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO. 4.18 GESTIONAR CERTIFICACIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES, QUE OTORGA LA CONAMER (COMISIÓN NACIONAL DE MEJORAS REGULATORIAS) A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL PAÍS.</p>	<p>TOMANDO COMO BASE EL SEGUIMIENTO A LOS MISMOS REALIZADO POR LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL. 4.15 VALIDAR 8 ENTREGABLES (INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO), DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA.</p>
<p>4.8 EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA APOYA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE LO CONFORMAN.</p>	<p>4.19 INTEGRAR REPORTES ESTADÍSTICOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.</p>	<p>4.16 ASISTIR A 24 EVENTOS DEL MAGISTRADO PRESIDENTE PARA INFORMAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA A LA CIUDADANÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.</p>
<p>4.9 EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA REQUIERE MANTENER ACTUALIZADA EN TIEMPO Y FORMA LA PLANTILLA DE PERSONAL.</p>	<p>4.20 OBTENER CERTIFICACIÓN DE LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES POR PARTE DE CONAMER. 4.21 INTEGRAR PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO QUE CORRESPONDA QUE FORME PARTE DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS.</p>	<p>4.17 IMPLEMENTAR 10 ACCIONES AL INTERIOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO ORIENTADAS A EVITAR Y ERRADICAR LAS DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO.</p>
<p>4.10 EL PODER PRESENTA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p>	<p>4.22 GESTIONAR TRÁMITES DE INFORMACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS A LAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL.</p>	<p>4.18 GESTIONAR 1 CERTIFICACIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES, QUE OTORGA LA CONAMER (COMISIÓN NACIONAL DE MEJORAS REGULATORIAS) A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL PAÍS.</p>
<p>4.11 INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL EJERCICIO DE GASTO PÚBLICO.</p>	<p>4.23 ATENDER SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE DERECHOS ARCO. GESTIONAR ACTUALIZACIONES RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.</p>	<p>4.19 INTEGRAR 12 REPORTES ESTADÍSTICOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.</p>
<p>4.12 INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS EN LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; QUE PUEDA SER MOTIVO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.</p>	<p>4.25 GESTIONAR PUBLICACIONES DE INFORMACIÓN SOLICITADA RECURRENTEMENTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA. 4.26 REALIZAR CAPACITACIONES A ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE</p>	<p>4.20 OBTENER 1 CERTIFICACIÓN DE LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES POR PARTE DE CONAMER. 4.21 INTEGRAR 1 PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO QUE CORRESPONDA</p>
<p>4.13 INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES</p>	<p>EN MATERIA DE</p>	<p></p>



<p>4.14 LEGALES Y REGLAMENTARIAS EN LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL, QUE CON INDEPENDENCIA DE SU NIVEL JERÁRQUICO DEJE DE DESEMPEÑAR SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.</p> <p>4.15 INCUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS.</p> <p>4.15 INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, EN TODAS LAS OPERACIONES DEL GASTO E INGRESOS PÚBLICOS.</p> <p>4.16 LOS CIUDADANOS BUSCAN INFORMACIÓN ACERCA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>4.17 EL PODER JUDICIAL REQUIERE IMPULSAR ACCIONES PARA ERRADICAR LAS DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO, DESIGUALDAD, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN ENTRE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS.</p> <p>4.18 LOS CIUDADANOS QUE TENGAS ACCESO FÁCIL A LA IMPARTICION DE JUSTICIA EN MATERIAL ORAL MERCANTIL .</p> <p>4.19 EL PODER JUDICIAL RECABA Y PROCESA LA INFORMACIÓN</p>	<p>TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</p> <p>4.27 RECEPCION DE EXPEDIENTES REMITIDOS POR LAS DIVERSAS AREAS JURISDICIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.</p> <p>4.28 DICTAR ACUERDOS O CONVENIOS DE CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS MUDIANTE LA APLICACIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.</p> <p>4.29 REALIZAR INFORMES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISRATIVOS SUBSTANCIADOS.</p> <p>4.30 REALIZAR VISITAS DE SUPERVISIÓN A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL.</p> <p>4.31 DESAHOGAR VISITAS DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADAS.</p>	<p>QUE FORME PARTE DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS.</p> <p>4.22 GESTIONAR 1,374 TRAMITES DE INFORMACION DE DATOS ESTADISTICOS A LAS AREAS DEL PODER JUDICIAL.</p> <p>4.23 ATENDER 700 SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE DERECHOS ARCO.</p> <p>4.24 GESTIONAR 4 ACTUALIZACIONES RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.</p> <p>4.25 GESTIONAR 2 PUBLICACIONES DE INFORMACIÓN SOLICITADA RECURRENTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA.</p> <p>4.26 REALIZAR 4 CAPACITACIONES A ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</p> <p>4.27 RECEPCION DE 12000 EXPEDIENTES REMITIDOS POR LAS DIVERSAS AREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.</p> <p>4.28 DICTAR 1350 ACUERDOS O CONVENIOS DE CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS MUDIANTE LA APLICACIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE</p>
---	---	--



<p>4.20 ESTADÍSTICA DE LOS ORGANOS JURIDICIONALES. LOS CIUDADANOS DIRIMEN SUS CONTROVERSIAS MERCANTILES MEDIANTE PROCESOS CERTIFICADOS POR LA CONAMER.</p>		<p>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. 4.29 REALIZAR 10 INFORMES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUBSTANCIADOS.</p>
<p>4.21 EL PODER JUDICIAL INTEGRA EN TIEMPO Y FORMA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS.</p>		<p>4.30 REALIZAR 50 VISITAS DE SUPERVISIÓN A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL</p>
<p>4.22 LOS CIUDADANOS REQUIEREN ACCEDER Y CONOCER DATOS ESTADISTICOS CONFIABLES, REFERENTES A LA IMPARTICION DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p>		<p>4.31 DESAHOGAR 200 VISITAS DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADAS.</p>
<p>4.23 LAS PERSONAS QUE SOLICITAN INFORMACIÓN AL PODER JUDICIAL TANTO DE ORGANOS JURISDICCIONALES COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS SON ATENDIDAS.</p>		
<p>4.24 EL PODER JUDICIAL MANTIENE ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.</p>		
<p>4.25 EL PODER JUDICIAL, TANTO DE ORGANOS JURISDICCIONALES COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA SER PROACTIVOS, PUBLICAN LA INFORMACIÓN QUE ES SOLICITADA DE MANERA RECURRENTE, DE MANERA OPORTUNA Y</p>		



<p>SIN QUE SE REQUIERA DE UNA SOLICITUD.</p> <p>4.26 EL PODER JUDICIAL DETERMINA Y ATIENDE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A AL INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</p> <p>4.27 LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LAS AREAS QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL REQUIERE SER RESGUARDAD PARA SU FACIL LOCALIZACION, OTORGAMIENTO DE COPIAS CERTIFICADAS Y CONSULTA DE EXPEDIENTES A LOS INTERESADOS BAJO ORDENAMIENTO JUDICIAL.</p> <p>4.28 LOS CIUDADANOS REQUIEREN RESOLVER SUS CONFLICTOS EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL, MERCANTIL Y PENAL POR UNA VIA DIFERENTE A LA JUDICIAL.</p> <p>4.29 SUBSTANCIAR Y PRESENTAR LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>4.30 GENERAR CERTEZA A LOS JUSTICIABLES, DE QUE EL SERVICIO QUE SE LES PROPORCIONA SEA EL ÓPTIMO, Y QUE LOS ASUNTOS QUE TRAMITAN, SEAN DESPACHADOS CON TODO APEGO A LAS</p>		
---	--	--



4.31 LEYES QUE NOS RIGEN, Y A LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN OBSERVAR. FACILITAR LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN UN ESPACIO SEGURO Y ARMONIOSO ENTRE LOS INVOLUCRADOS UN UNA CONTROVERSI FAMILIAR CUANDIO ASI LO DISPONGA LA AUTORIDAD JUDICIAL.		
---	--	--

3. Cobertura

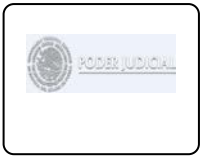
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

LA POBLACIÓN OBJETIVO SE DETERMINO CONFORME A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE ACCESO A LOS CENTROS DE IMPARTICION DE JUSTICIA.

- a) **Población de referencia.**- ES EL TOTAL DE HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA.
- b) **Población Potencial.**- ES EL NÚMERO DE HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES.
- c) **Población objetivo.**- ES EL NÚMERO DE HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE ATENCION A SUS DEMANDAS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA.
- d) **Población atendida.**- ES EL NÚMERO DE HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE ATENCION A SUS DEMANDAS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA Y QUE HAN SIDO ATENDIDOS POR EL PROGRAMA.



	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	TOTAL DE HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA.	6,534,228	2020	ANUAL	PROYECCIONES DE CONAPO
Población Potencial	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES.	5,682,056	2020	ANUAL	ELABORACION PROPIA CON PROYECCIONES DE CONAPO
Población Atendida	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE ATENCION A SUS DEMANDAS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA Y QUE HAN SIDO ATENDIDOS POR EL PROGRAMA.	34,978	2021	ANUAL	PROYECCION Y ELABORACION PROPIA CON DATOS INTERNOS Y DEL CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL. INEGI
Población Objetivo	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE ATENCION A SUS DEMANDAS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA.	171,344	2019	ANUAL	CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL. INEGI



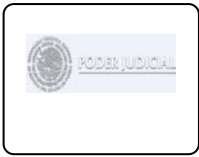
3.2 Estrategia de cobertura.

SE CONSIDERARÁ LA ATENCIÓN DE LOS HABITANTES QUE SE ENCUENTREN EN MUNICIPIOS CON POBLACION MAYOR A 10 HABITANTES Y QUE TIENEN ASUNTOS JURIDICOS QUE REQUIEREN DE LA MEDIACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y SU PRONTA RESPUESTA.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	E001 - PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	E087 - SEGURIDAD PÚBLICA	
Institución	069 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	078 - CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
Propósito (MIR)	PERSONAS QUE CONFORMAN LOS HOGARES ESTIMADOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DEL DELITO PRESENTAN UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD, LA DENUNCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDA.	LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA SE FORTALECEN EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA, PROFESIONALIZACIÓN, TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA Y EN LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.	
Población o área de enfoque	PERSONAS QUE CONFORMAN LOS HOGARES ESTIMADOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE HAN	INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA QUE TIENEN RELACION CON TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	



	SIDO VICTIMAS DEL DELITO, EN CONDICIONES REALES DE ATENCION.	Y DE PROCURACION DE JUSTICIA Y QUE REQUIEREN CERTIFICARSE EN CONTROL DE CONFIANZA, PROFESIONALIZARSE EN TECNOLOGIA, ASI COMO DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN TEMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.	
Cobertura geográfica	ESTATAL	ESTATAL	
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	SI	NO	
Se complementa con el PP de análisis	SI	SI	
Explicación	EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SE COMPLEMENTA CON EL PROPUESTO, PARA DISMINUIR LA DELINCUENCIA Y LOS DELITOS EN EL ESTADO.	EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SE COMPLEMENTA CON EL PROPUESTO, PARA EFICIENTAR LOS TRÁMITES Y RESPUESTA A LOS CONFLICTOS JURÍDICOS DE LOS HABITANTES.	

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$



3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

NO APLICA.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.



Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: M
Programa Presupuestario: M001 APOYO ADMINISTRATIVO Y JURIDICO
Unidad Responsable del PP: 7000 CONSEJO DE LA JUDICATURA

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
14A PRESIDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ■ INTEGRAR 1 INFORME DE ACTIVIDADES PARA SU PRESENTACIÓN AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
15A SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA	<ul style="list-style-type: none"> ■ DESAHOGAR 22 SESIONES ORDINARIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, FUNCIONANDO EN PLENO
16A SECRETARIA JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none"> ■ GESTIONAR 1 CERTIFICACIÓN NORMA ISO 37001 : ANTI CORRUPCIÓN Y ÉTICA EMPRESARIAL
18A INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA	<ul style="list-style-type: none"> ■ EJECUTAR 25 PROGRAMAS ACADÉMICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL. ■ EJECUTAR 20 PROGRAMAS ACADÉMICOS DIRIGIDOS A ABOGADOS DEL FORO POBLANO. ■ EJECUTAR 5 PROGRAMAS ACADÉMICOS DE FORMACIÓN CONTINUA (MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES).
19A CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ■ DICTAR 1350 ACUERDOS O CONVENIOS DE CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS MIDIANTE LA APLICACIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.



20A ARCHIVO DE CONCENTRACION (ARCHIVO JUDICIAL)	<ul style="list-style-type: none">RECEPCION DE 12000 EXPEDIENTES REMITIDOS POR LAS DIVERSAS AREAS JURISDICIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
21A DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none">PRESENTAR 1 INFORME DE LA CUENTA PUBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
22A DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">REALIZAR 2 ACTUALIZACIONERS DEL SOFTWARE DE RECURSOS HUMANOS QUE INCLUYA LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, NÓMINAS, PRESUPUESTO Y REPORTES.REALIZAR 12 REPORTES DE ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE LAS NÓMINAS DE PAGO DEL PERSONAL.REALIZAR 12 REPORTES SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL.
23A DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS	<ul style="list-style-type: none">GENERAR 12 PAQUETES DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
24A DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	<ul style="list-style-type: none">HABILITAR 10 JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN PARA HACER LLEGAR LA JUSTICIA A MÁS CIUDADANOS.REALIZAR 1 PROGRMA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
25A DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none">MODERNIZAR 10 JUZGADOS AL INTERIOR DEL ESTADO CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.MODERNIZAR 40 AREAS ADMINISTRATIVAS Y/O JURISDICIONALES CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.
26A DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	<ul style="list-style-type: none">REALIZAR 185 PROCESOS DE ADJUDICACIÓN.
27A ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none">PRACTICAR 44 AUDITORIAS A LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICIONALES DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO DE PUEBLA.RECIBIR, REGISTRAR Y VERIFICAR LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL DE 2080 DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SON: INICIALES, DE MODIFICACIÓN Y DE CONCLUSIÓN.INTERVENIR EN 165 ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL, QUE CON INDEPENDENCIA DE SU NIVEL JERÁRQUICO DEJE DE DESEMPEÑAR SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.EFECTUAR 4 EVALUACIONES A LAS FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, TOMANDO



	<p>COMO BASE EL SEGUIMIENTO A LOS MISMOS REALIZADO POR LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL.</p> <ul style="list-style-type: none">■ VALIDAR 8 ENTREGABLES (INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO), DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA.
28A UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA	<ul style="list-style-type: none">■ ASISTIR A 24 EVENTOS DEL MAGISTRADO PRESIDENTE PARA INFORMAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA A LA CIUDADANÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
29A UNIDAD DE ESTADÍSTICA	<ul style="list-style-type: none">■ GESTIONAR 1 CERTIFICACIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES, QUE OTROGA LA CONAMER (COMISIÓN NACIONAL DE MEJORAS REGULATORIAS) A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL PAÍS.■ INTEGRAR 12 REPORTES ESTADÍSTICOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.■ OBTENER 1 CERTIFICACIÓN DE LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES POR PARTE DE CONAMER.■ INTEGRAR 1 PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO QUE CORRESPONDA QUE FORME PARTE DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS.■ GESTIONAR 1,374 TRAMITES DE INFORMACION DE DATOS ESTADISTICOS A LAS AREAS DEL PODER JUDICIAL.
30A UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none">■ ATENDER 700 SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE DERECHOS ARCO.■ GESTIONAR 4 ACTUALIZACIONES RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.■ GESTIONAR 2 PUBLICACIONES DE INFORMACIÓN SOLICITADA RECURRENTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA.■ REALIZAR 4 CAPACITACIONES A ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
31A UNIDAD DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none">■ IMPLEMENTAR 10 ACCIONES AL INTERIOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO ORIENTADAS A EVITAR Y ERRADICAR LAS DIRERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO.
32A CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none">■ DESAHOGAR 200 VISITAS DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADAS.



38A CONSEJO DE LA JUDICATURA DISCIPLINA	■ REALIZAR 10 INFORMES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUBSTANCIADOS.
38B CONSEJO DE LA JUDICATURA VIGILANCIA Y VISITADURÍA	■ REALIZAR 50 VISITAS DE SUPERVISIÓN A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL.

Bibliografía

- ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA. INEGI.
- ENVIPE (2018). INEGI.
- ESTUDIO SOBRE
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA (2019).
- REPORTE SOBRE ÍNDICE DE IMPUNIDAD PARA EL ESTADO DE PUEBLA. UDLAP.
- CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL (2019). INEGI
- _____
- _____

Anexos

NO APLICA